ORGANISMO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN IDEREE

IDEREE
ENERGIA RENOVABLE Y EFICIENCIA ENERGETICA

CONTACTO

(477) 167 5270

Fraternidad 102
Col. Jol-Gua-Ber, León,
Guanajuato, C.P. 37353

atencion.usuarios
@ideree.org

www.ideree.org

Visión

Ayudar a crear un futuro sostenible para nuestro planeta y sus habitantes. A través de nuestras iniciativas, influir positivamente en el pensamiento de las personas y su comportamiento hacia la producción y utilización sustentable, responsable y eficiente de la energía.

Misión

Ser un Organismo Evaluador de la Conformidad y de Competencias líder a nivel nacional en tecnología solar térmica y fotovoltaica para servir a nuestros clientes en la mejora de la calidad y de la competitividad de sus productos y servicios.

IDEREE

IDEREE

@IDEREE_ORG

WHATSAPP:

IDEREE
ENERGIA RENOVABLE Y EFICIENCIA ENERGETICA

SERVICIOS

Somos un Organismo de Certificación de Producto acreditado por la EMA en las NOM's y NMX's que aplican a Calentadores de Agua Solar y Calentadores de Agua a Gas, por lo que podemos atender sus requerimientos de certificación en las normas siguientes:

IAF
ema ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN
ACREDITADO 165/20

NOM-027-ENER/SCFI-2018*

Rendimiento térmico, ahorro de gas y requisitos de seguridad de los calentadores de agua solares y de los calentadores de agua solares con respaldo de un calentador de agua que utiliza como combustible de gas L.P o gas natural. Especificaciones, métodos de prueba y etiquetado

NMX-ES-004-NORMEX-2010*

Energía solar evaluación térmica de sistemas solares para calentamiento de agua. Método de prueba.

NMX-ES-001-NORMEX-2018*

Energía solar. Rendimiento térmico y funcionalidad de colectores solares para calentamiento de líquidos. Métodos de prueba y etiquetado.

NOM-003-ENER-2021*

Eficiencia térmica de calentadores de agua para uso doméstico y comercial. Límites, métodos de prueba y etiquetado.

NOM-200-SCFI-2017*

Calentadores de agua de uso doméstico y comercial que utilizan como combustible Gas L.P. o Gas Natural. Requisitos de seguridad, especificaciones, métodos de prueba, marcado e información comercial.

*Para conocer el alcance de la acreditación por ema a.c. del organismo de certificación puede ingresar al siguiente enlace: http://iideree.org/pdf/23OC0202_Anexo_Tecnico_04042023.pdf

OTROS SERVICIOS

NO ACREDITADOS

Carta de Resolución Técnica

Es un documento emitido por un organismo de certificación de producto y corresponde a una opinión en donde se menciona que a un producto no le aplica cierta NOM.

Carta de Liberación de Muestras.

Es un documento emitido por un organismo de certificación de producto aprobado en la norma que se pretenda certificar, avala que los productos identificados en ella serán ingresados a México para llevar a cabo las pruebas de laboratorio requeridas para obtener la certificación NOM.

IDEREE
ENERGIA RENOVABLE Y EFICIENCIA ENERGETICA

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

"Certificación" es el término que se utiliza más comúnmente para referirse a la "evaluación de la conformidad". que es la evaluación llevada a cabo para determinar si un producto cumple unos requisitos específicos.

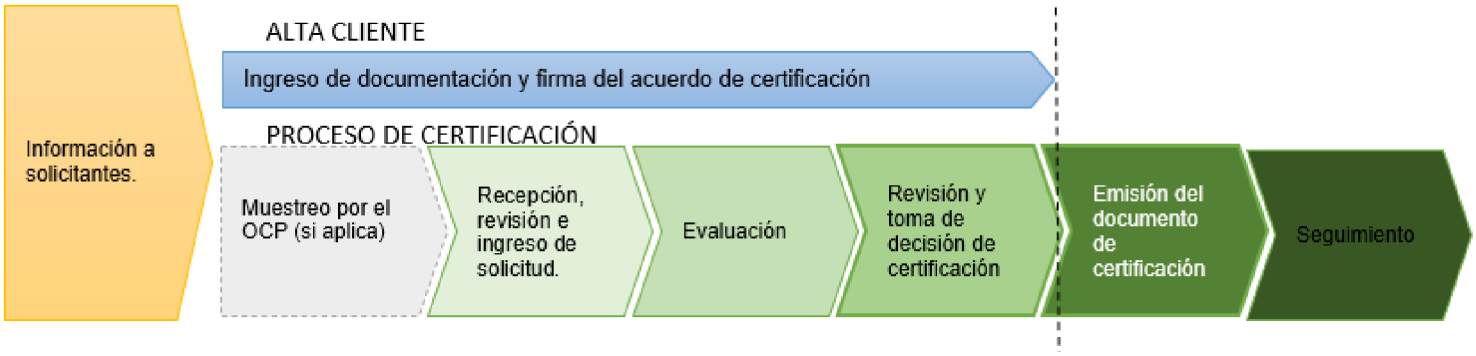

TIEMPO DE RESPUESTA

2 DÍAS Dos días hábiles para dar respuesta a dudas del proceso, costos, servicios que se ofrecen, y estatus sobre los servicios en curso.

3 DÍAS Tres días hábiles para la fase de evaluación a partir de la fecha de ingreso.

5 DÍAS Cinco días hábiles para la emisión del certificado contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de ingreso de la solicitud y, en su caso, se hayan subsanado las inconsistencias o deficiencias manifestadas al interesado.